



# REGLAMENTO ESPECÍFICO DE AJEDREZ

Fecha de juego. Sábado 25 de mayo de 2024.

Lugar de juego: CEIP Rosa de Gálvez (Av. Jane Bowles, 34, Málaga).

Hora de inicio. 10.00.

**Entrega de premios**. Tras la última ronda, aproximadamente a las 13.30.

**Aforo**. 100 personas. Limitado a jugadores con menos de 1700 ELO FADA.

## Inscripción:

Las inscripciones de cada jugador se realizarán a través del enlace habilitado para el torneo en: https://www.ajedrezmalaga.org/torneos/

#### La dirección técnica de la actividad:

A cargo de la Federación Andaluza de Ajedrez - Delegación Malagueña de Ajedrez.

#### Sistema de competición.

- Sistema de Juego y Rondas: Suizo a 7 rondas.
- Ritmo de Juego: 8 min. + 3 seg. por jugador.
- Torneo Sub-1700.
- Valedero para Elo FADA.
- Desempates: Buchholz -1. Buchholz Total. Sonnenborn-Berger. Progresivo (Cumulative). Resultado Particular.
- Normas: Las decisiones de los árbitros serán inapelables a lo largo del evento.
- Descalificaciones: Un jugador será descalificado a las 2 incomparecencias o por falta grave. El incompareciente no será emparejado (contando como incomparecencia) en lo sucesivo, salvo que asegure seguir en competición.
- Premios: 3 medallas para los mejor clasificados de la categoría

















### Categorías:

 Benjamín
 2015-2014

 Alevín
 2013-2012

 Infantil
 2011-2010

 Cadete
 2009-2008

Juvenil 2007- 2006 – 2005 Absoluta A partir del 2004

#### **AVISOS LEGALES**

# Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA Y ADICIONAL.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de Actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del Área de Deporte, con domicilio en Pza. J.F.Kennedy s/n 29014 Málaga, correo electrónico: areadeporte@malaga.eu y teléfono 951 92 60 59.

Los datos se recaban con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos relacionados con el Área de Deporte. Finalidad basada en ejercicio de poderes públicos amparada en Ley 13/1999, de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía. Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, Anexo II y Decreto 109/2005 de 26 de abril. Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales de Málaga. En algunos casos específicos se solicitará el consentimiento del interesado para la realización de fotografías y publicación de las mismas.

Puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo dpd@malaga.eu.

Los datos de carácter personal se cederán a terceros (colaboradores del AD) para la organización y funcionamiento de la actividad así como para publicidad de actividades relacionadas

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario, dictaminado por la comisión andaluza de valoración de documentos, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento *de los datos*.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas















únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Área de Deporte en la dirección arriba indicada. Asimismo se le informa de su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos









